



PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : JOSÉ ANTONIO CALDERÓN TRASLAVIÑA
DEMANDADO : ISABEL JOSEFA VERGARA MARTÍNEZ
RADICACION : 2021-00310

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de octubre de 2021. Al Despacho de la señora Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado el diligenciamiento de la notificación personal a la señora ISABEL JOSEFA VERGARA MARTÍNEZ conforme al memorial y anexos allegados el 19 de octubre de 2021.

De acuerdo con lo anterior, y al observar que la señora ISABEL JOSEFA VERGARA MARTÍNEZ recibió la notificación personal, según consta en el certificado de entrega de la empresa de correo INTERRAPIDISIMO, continúese con la notificación por aviso a la demandada, de conformidad con lo establecido en el art. 292 del Código General del Proceso, allegando copia cotejada de los documentos remitidos y constancia de entrega expedida por la empresa de correo. Se previene a la parte interesada para que acredite su diligenciamiento.

De otro lado, se agrega y se pone en conocimiento de las partes el concepto emitido por la Procuradora 24 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia de Villavicencio, allegado el 15 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 46 del 08 de noviembre de
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria